

**RESOLUCION DECANAL N° 128-FA-UNAP-2020**

Iquitos, 11 de junio del 2020

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA****VISTO:**

La Resolución del Consejo Universitario N° 026-2020-CU-UNAP, donde se aprueba la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020-I;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio AC N° 026-2020-ORSA-FA-UNAP, la Lic. Ylmer Rodriguez Fartolino,Mg., jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía, remite la solicitud presentada por el estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental; **Eros A. Ruiz Angulo con D.N.I. N° 72205926**; quienes desean regresar a la UNAP en el Semestre Académico 2020-I, para continuar con sus estudios; por lo que solicita se autorice mediante Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO. AUTORIZAR** a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2020-I, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, quien desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I. N°
01	EROS A. RUIZ ÁNGULO	72205926

Registrese, comuníquese y archívese.



Ing. Darvin Navarro Tórres, DT.  
Decano (e)



Ing. Ronald Yalia Vega, M. Sc.  
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEPPIGA,ORSA,legajo,archivo,

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samaniego Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe